



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS TAQUIGRAFO - DICIEMBRE 2025

---

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de noviembre del corriente año, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Concejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00002-00000176, de fecha 05 de diciembre del corriente año, a favor de la firma "BOBATTO GRACIELA EDITH" CUIT: 27-16015777-7 correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes de noviembre, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios, por la suma de pesos doscientos veinte mil con 00/100 (\$220.000,00).

ARTÍCULO 2º: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00002-00000198, de fecha 05 de diciembre del corriente año, a favor de la firma "ESCOBAL NANCY MARIEL" CUIT: 27-17158072-8 correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes de noviembre, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios, por la

suma de pesos doscientos veinte mil con 00/100 (\$220.000,00).

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar forma.